OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CERTIFICADO DE PRIORIZACIÒN
COMITÉ No 12 DE 2024

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **APOYO A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCION CULTURAL RELIGIOSA LA TRADICION CULTURAL RELIGIOSA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,** registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, con el código **BPIN 2024-20-001-0039** y **BPIM: 24-920-001-0039, Valor del proyecto: $80.000.000, Valor Priorizado: $80.000.000,** presentado y evaluado por Oficina Municipal de Cultura, fue priorizado en el **12° COMITÉ DE PRIORIZACIÓN**, realizado el día 8 de marzo de 2024. Se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020 -2023 "VALLEDUPAR EN ORDEN", armonizado de la siguiente manera:

Línea Estratégica No. 3: Crecimiento económico en orden. **Programa 3.1.** Tradiciones culturales de mi gente. **Meta:** Fortalecer o apoyar 60 eventos culturales y artísticos en el cuatrienio en el Municipio.

Sector de Inversion: 33 - Cultura. **Programa: 3301 –** Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. **Producto: 3301053 -** Servicio de promoción de actividades culturales.

Nota: Los cambios hechos al proyecto (valores y otros) después de emitida esta certificación, deberán ser informado oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación Municipal (Banco de Proyectos), de lo contrario la sectorial competente será la responsable de los inconvenientes que pueda traer dichas acciones en el proceso. De igual forma se hace saber que el presente certificado **Vence el 31 de diciembre de 2024**

Se firma en Valledupar, Cesar el día 11 de marzo de 2024.

LAURA VANESSA GARRIDO TORRES
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

Proyectó/ Revisó	Ing. Jorge E. Oliveros Galindo. Profesional Especializado – Banco de Proyectos Municipal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.